UN LIBRARY
SEP 6 1974
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/9731
11 septiembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo noveno período de sesiones
Tema 79 del programa provisional*

PUBLICACIONES Y DOCUMENTACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

1. En el documento A/9189, de 5 de octubre de 1973, el Secretario General presentó un informe sobre las publicaciones y la documentación de las Naciones Unidas, en el que se daban detalles sobre la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General sobre el control y reducción de la documentación, se señalaba a la atención la posibilidad de introducir ciertas innovaciones tecnológicas en el sistema de documentación de las Naciones Unidas y se ponía de relieve la conveniencia de ocuparse de ciertos problemas pendientes que estaban fuera del control de la Secretaría.

2. En una decisión aprobada el 18 de diciembre de 1973, la Asamblea General decidió aplazar la consideración de la cuestión hasta el vigésimo noveno período de sesiones. Al recomendar esta medida, la Quinta Comisión expresó su confianza en que el Secretario General continuaría aplicando las decisiones anteriores de la Asamblea General relativas al control y reducción de la documentación.

3. En el presente informe breve se actualiza la información que figuraba en el informe anterior sobre el control y la reducción de la documentación, se dan mayores detalles sobre las posibles innovaciones tecnológicas y, a la luz del aumento de presión como consecuencia del creciente programa de conferencias de las Naciones Unidas, se pide una revisión de las prácticas vigentes en las Naciones Unidas con respecto a la documentación.

Resultados logrados

4. En el anexo a este informe figuran las cifras definitivas sobre la documentación en 1973, en comparación con la de años anteriores y también cifras provisionales de la documentación en el primer semestre de 1974. Figran también en el

---

* A/9700

anexo varios cuadros y diagramas que esclarecen de manera más concreta la tendencia general de la documentación en las Naciones Unidas. Las cifras confirman la aseveración hecha en el informe anterior de que en 1973 la reducción del volumen de la documentación que se origina en la Secretaría, aparte de las actas de sesiones, sería de por lo menos un 25% en comparación con el año base 1970. La reducción en toda la Organización fue de un 27%. Sin embargo, la cifra varió de oficina en oficina y el Secretario General ha señalado con algún pesar que la reducción en la Sede fue de un 21% solamente. Como lo demuestran las estadísticas que figuran como anexo, de 1972 a 1973 hubo un pequeño aumento en la documentación sujeta a cuota en la Sede, el que continuó en la primera mitad de 1974 y que se puede atribuir principalmente a la expansión de programas y conferencias en las esferas económica y social.

5. El Secretario General ha instituido, por intermedio de la Junta de Publicaciones, procedimientos mejorados para el estudio de las clases de publicaciones y manuscritos individuales, con el fin de asegurar que esas publicaciones sean realmente útiles.

6. A pesar de los esfuerzos continuos por practicar la disciplina y la economía, las estadísticas más generales sobre la documentación de las Naciones Unidas muestran que la reducción lograda desde 1970 en las esferas bajo control directo de la Secretaría ha sido anulada en la mayoría de las categorías por el aumento de las actas de sesiones, de documentos reproducidos por solicitud expresa de los órganos y del material remitido por las delegaciones.

Posibles innovaciones tecnológicas

7. En relación con la preparación del presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 se [illegible] considerando la expansión, en pequeña escala, de la tecnología innovadora que ya se [illegible] la Secretaría, incluida una ampliación del programa de microfichas y un mayor uso de la composición con ayuda de computadoras.

8. El programa de microfichas está funcionando bien y en una escala creciente y varias delegaciones han comprendido que es el método más práctico para mantener colecciones de documentos de las Naciones Unidas para referencia. Se está organizando un proyecto de demostración durante el vigésimo noveno período de sesiones para señalar a la atención de otras delegaciones las ventajas del sistema. Hasta ahora el programa ha funcionado además del sistema tradicional de documentación. Sin embargo, ha llegado la hora de pensar en usarlo para sustituir algunas de las publicaciones más voluminosas, incluidos los documentos oficiales, que desgraciadamente a menudo se publican sólo cuando ya ha pasado la necesidad de usarlos para algo más que una referencia ocasional, la compilación de Tratados y ciertas publicaciones estadísticas. Las economías que podrían lograrse por este medio serían considerables y continuas, aunque las Naciones Unidas sufragaran el gasto - que se produce una sola vez - de proporcionar amplificadores-reproductores a los principales receptores de esa documentación.

9. Sería considerablemente menos costoso proporcionar a las delegaciones las cintas magnetofónicas de las sesiones que les interesaran en lugar de actas resumidas, las que, como se señala más adelante en el párrafo 13, son una carga tan pesada para el presupuesto y el personal de la Organización.

10. Sería posible lograr una modernización importante en el sistema de documentación de las Naciones Unidas mediante la introducción o el mayor uso de computadoras en diversas etapas, incluido el registro y control, la edición y revisión, la composición y el almacenamiento y la localización. Esa modernización requeriría estudios de viabilidad detallados, cálculos de los costos y una planificación considerable. Aunque se están realizando algunos de estos estudios con los recursos existentes, otros serían costosos; por lo tanto, el Secretario General agradecería que los Estados Miembros indicaran su interés en la realización de esos estudios.

Medidas recomendadas

11. Al presentar su informe anterior sobre esta cuestión, el Secretario General se refirió a lo que consideraba problemas permanentes. En el año transcurrido desde entonces esos problemas han dado origen a un notable desequilibrio entre las exigencias impuestas a los servicios de conferencias de la Organización y la capacidad de suministrarlos con la plantilla actual.

12. Con el informe de la DCI y las observaciones del Secretario General sobre el mismo, la Asamblea General dispondrá de amplia información acerca del abultamiento del programa de conferencias con las pesadas repercusiones consiguientes en materia de documentación. En 1974, ese problema se complicó aún más por el mayor número de idiomas oficiales y de trabajo, la celebración de varias conferencias importantes fuera de los centros establecidos de conferencias de las Naciones Unidas y el agregado de sesiones no previstas. La capacidad de la Secretaría para prestar servicios se ve sometida a un severo esfuerzo.

13. El nivel de las actividades de conferencias afecta en forma muy seria el volumen de documentación necesaria cuando se requieren actas de las sesiones. Mientras se sostenga la necesidad de levantar actas no solamente de las sesiones de los órganos principales y de las conferencias sino también de muchos organismos subsidiarios esas actas insumirán gran parte de la capacidad de traducción de los servicios de la Secretaría. Las actas resumidas son preparadas por personal que de otro modo estaría disponible para traducción, y esas actas deben traducirse en muy breve tiempo, en muchos casos hasta a cinco idiomas. Basándose en el nivel actual de sueldos y de otros costos 1/, se calcula que la preparación de actas resumidas para una reunión de 2,5 horas de duración (15 páginas) cuesta aproximadamente 600 dólares por cada idioma. Por consiguiente,

---

1/ La expresión "costo" utilizada en el presente documento significa el valor calculado de los servicios internos respectivos; no quiere decir un gasto contable identificable.

el costo de las actas resumidas de una sesión de una comisión principal de la Asamblea General (en seis idiomas) ascendería a 3.600 dólares, el de una reunión de un órgano subsidiario de la Asamblea General (hasta cinco idiomas) a 3.000 dólares y el de las del Consejo Económico y Social, sus comités del período de sesiones y organismos subsidiarios (en tres idiomas) a 1.800 dólares. En esos costos se tienen en cuenta los gastos de reproducción y los necesarios para producir las actas finales de las sesiones, pero no se incluyen los gastos generales. Con las cifras antedichas el costo de las actas resumidas de las sesiones celebradas en la Sede en 1973 habría ascendido a 2,1 millones de dólares, de los cuales casi 1 millón habría correspondido a las actas resumidas de las comisiones principales de la Asamblea General. Los costos respectivos en Ginebra habrían ascendido a 1,2 millones de dólares aproximadamente.

14. El Secretario General reitera, con creciente preocupación, su esperanza de que se pueda reducir la cantidad de organismos para los que se levantan actas resumidas. Los llamamientos formulados anteriormente por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social, sumados a la decisión de que las actas resumidas se levantarían sólo en el caso de que así se autorizara expresamente en la decisión por la que se crease el órgano respectivo, no han bastado para detener la tendencia ascendente, a pesar de las laudables decisiones de algunas comisiones regionales y comisiones orgánicas del Consejo de suprimir total o parcialmente las actas. El Secretario General recuerda que la Asamblea General, por recomendación del anterior Comité de Conferencias, consideró en cierto momento la posibilidad de establecer una breve lista de organismos facultados para disponer de actas resumidas de sus sesiones y considera que sería apropiado que la Asamblea General adoptara esa medida.

15. El Secretario General reitera las demás sugerencias consignadas en su informe anterior, en particular la de que en los informes de aquellos organismos que disponen de actas de sus reuniones no se incluyan resúmenes de los debates. Desea asimismo instar nuevamente a las delegaciones a que sean mesuradas en sus pedidos de documentación; en vista de la experiencia de otro año más, ha llegado a la conclusión de que los llamamientos para la acción voluntaria de los miembros de cada organismo deben ir suplementados, para que sean totalmente eficaces, por la adopción de normas adicionales por parte de la propia Asamblea General. Debería prohibirse, como mínimo, la práctica de hacer publicar, como documentos del organismo respectivo, las declaraciones pronunciadas en las sesiones.

16. El Secretario General está adoptando nuevas medidas para analizar los costos de las distintas operaciones de preparación de documentos con objeto de asignar en mayor proporción tales costos a determinados programas, como medida complementaria del primer paso adoptado en ese sentido, respecto de los costos de impresión, en el presupuesto por programas para el bienio 1974-1975. Esto permitirá hacer más fácilmente el balance costo-beneficio en cada caso, lo que sigue siendo uno de los principales métodos para mantener la documentación dentro de límites razonables.

17. A este respecto hay que tener presente el señalado aumento en los costos unitarios. Sobre la base de algunos estudios preliminares realizados en 1968, el gasto necesario para producir documentos internos en el idioma original y

traducidos a otros tres idiomas se calculaba en unos 90 dólares por página. Desde entonces los costos por concepto de personal han aumentado en un 60 por ciento aproximadamente y el papel, que antes se consideraba como un factor cuyo costo era de importancia muy secundaria, se ha hecho muchísimo más caro y difícil de obtener. Por consiguiente, el costo actual para producir documentos internos ha de ser ahora del orden de 150 dólares por página de idioma original traducido a otros tres idiomas, y de 225 dólares por página para los documentos de la Asamblea General y sus comisiones principales (original y otros cinco idiomas).

18. El otro enfoque consiste en introducir ciertas limitaciones generales al programa de conferencias. El sistema de cuotas internas de documentación ha resultado útil dentro de ciertos límites, pero también es necesario implantar un sistema de cuotas globales de conferencias y documentación. En el ambiente que prevalece actualmente, en que se presta una mayor atención multilateral a los problemas mundiales y regionales, el aumento en el volumen de la documentación impone una pesada carga no solamente al personal de conferencias necesario para producirla, sino, como se ha dicho muchas veces, en la capacidad de las delegaciones y de sus gobiernos respectivos para asimilarla. El Secretario General desea recalcar que si el programa de conferencias sigue ampliándose impondrá necesariamente un esfuerzo excesivo a la capacidad de la Organización en materia de documentos, por lo que será inevitablemente necesario contar con más personal y mayores recursos financieros que habrán de sumarse al elevado costo necesario actualmente para suministrar la copiosa documentación de una organización cada vez más plurilingüe.

Anexo I

INFORMACION ESTADISTICA SOBRE EL SISTEMA DE CUOTAS DE DOCUMENTACION

1. El sistema de cuotas de documentación fue establecido de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 de la resolución 2836 (XXVI) de la Asamblea General, y en él se tomó a 1970 como año base.

2. Los resultados de la aplicación del sistema se muestran a continuación:

A. Comparación entre el número de páginas presentadas en 1970, año base de las cuotas, y el número de páginas presentadas en 1973, año de aplicación de las cuotas

	Número de páginas			Reducción lograda	
	Presentadas en 1970, base	Presentadas en 1972	Presentadas en 1973	Páginas 1973	Porcentaje de 1970
Sede	104 000	78 000	82 000	22 000	21%
Ginebra	78 700	54 900	53 800	24 900	32%
incluidas UNCTAD	16 000	9 400	12 900	3 100	19%
CEPE	35 700	21 500	25 000	10 700	30%
ONUDI	46 900	34 700	37 900	9 000	19%
CEPA	34 300	17 500	25 600	8 700	25%
CEPALO	36 800	26 700	31 700	5 100	14%
CEPAL	32 300	23 000	10 500	21 700	67%

B. Número de páginas presentadas conforme a las cuotas respecto de años parciales

	30 junio 1973	30 junio 1974
Sede	44 200	49 600
Ginebra	27 600	26 300
incluidas UNCTAD	7 000	7 500
CEPE	12 000	12 800
ONUDI	22 800	14 200
CEPA	14 500	9 100
CEPALO	14 100	9 600
CEPAL	10 600	No hay datos

/...

Anexo II

ESTADISTICAS GENERALES DE PRODUCCION EN LA SEDE Y EN LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

Sede

	1970	1971	1972	1973
Reuniones en las que se suministraron:				
Actas literales	410	376	311	353
Actas resumidas	1 020	1 011	1 031	1 120
Páginas de traducción y revisión (en todos los idiomas)	237 767	247 624	233 037	254 864
Páginas mecanografiadas (en todos los idiomas). .	487 222	508 298	533 822	529 270
Páginas editadas para su inclusión en documentos oficiales	99 174	115 112	121 160	128 682
Páginas reproducidas por los servicios internos	547 899 325	557 768 550	518 837 445	507 256 429

Ginebra

	1970	1971	1972	1973
Reuniones en las que se suministraron actas resumidas	596	695	534	517
Páginas de traducción y revisión (en todos los idiomas)	137 556	147 036	127 863	149 296
Páginas mecanografiadas (en todos los idiomas). .	359 043	400 636	333 189	377 318
Páginas editadas	41 998	42 530	50 668	40 386
Páginas reproducidas por los servicios internos	225 101 093	233 792 780	231 302 220	211 122 467

Anexo III

GRAFICOS ILUSTRATIVOS DE LAS ESTADISTICAS DE PRODUCCION EN LA SEDE

Gráfico 1

Sede

1973: Documentación y actas de sesiones

Páginas de originales presentados, por categorías

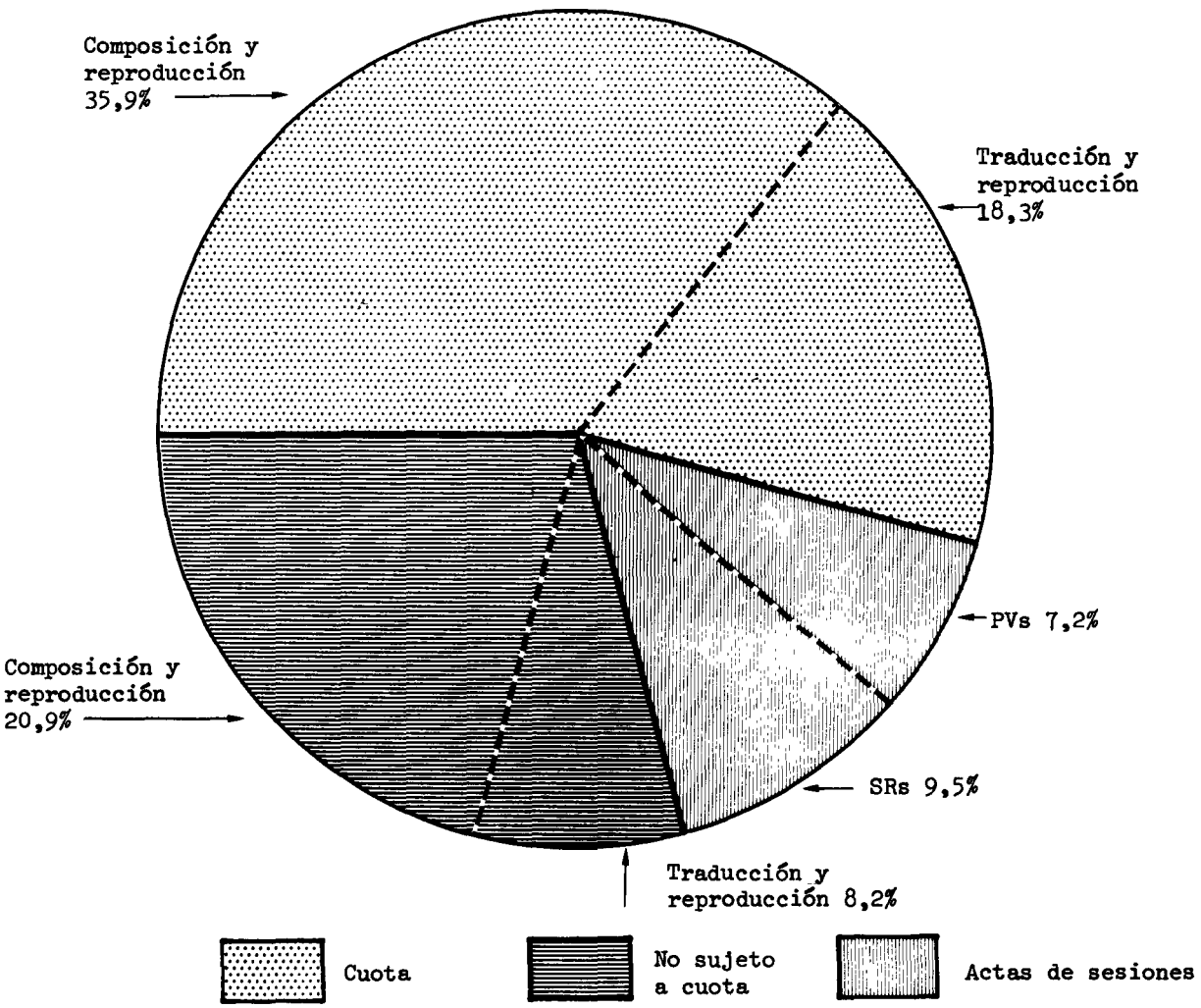

Gráfico 2

Sede

1968-1973: Documentación y actas de sesiones
Estadísticas de producción

Traducción y actas de sesiones (miles de páginas standard)

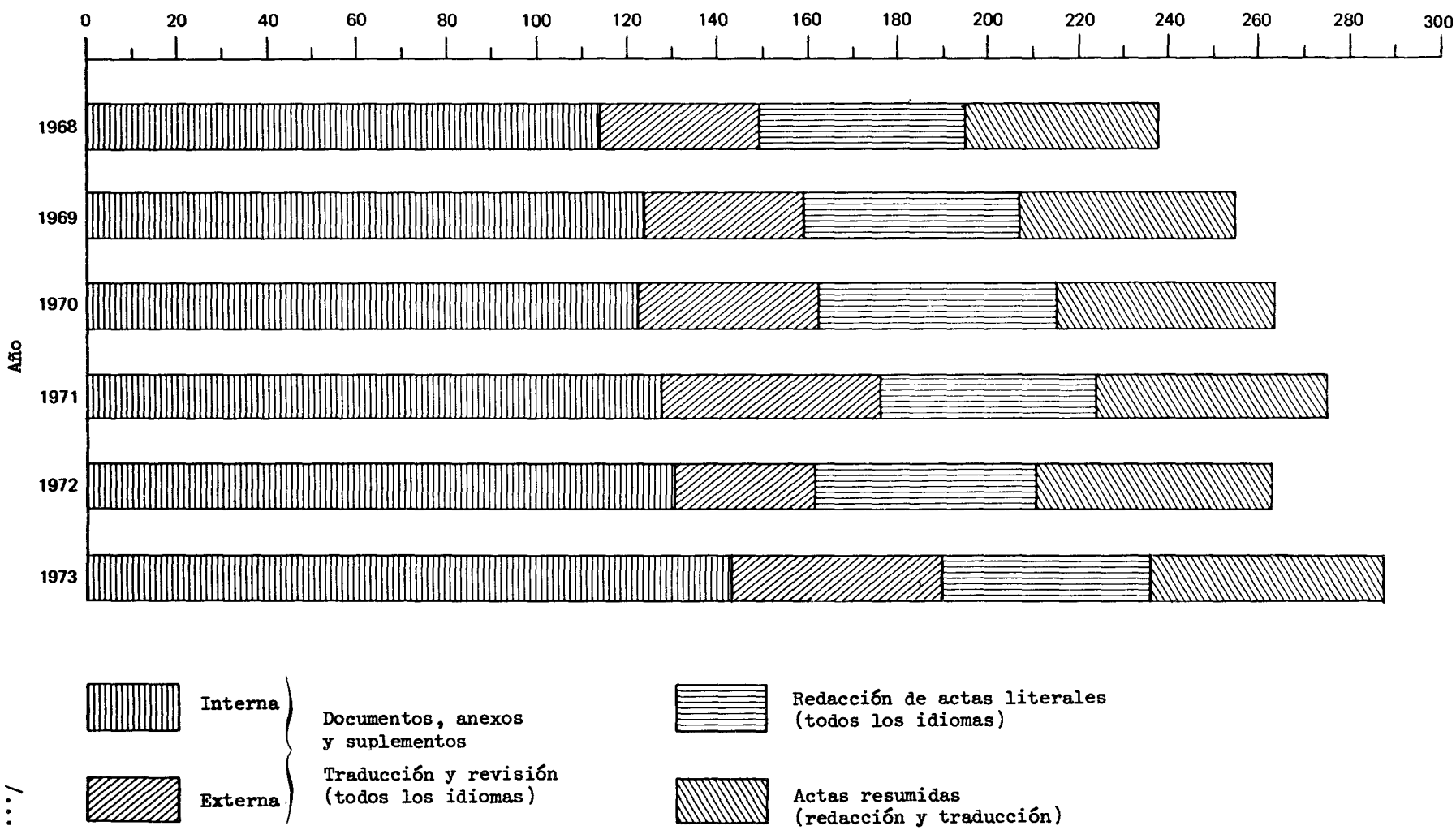

.../

Gráfico 3

Sede

1968-1973: Documentación y actas de sesiones
Estadísticas de producción

Reproducción interna (millones de páginas unitarias)

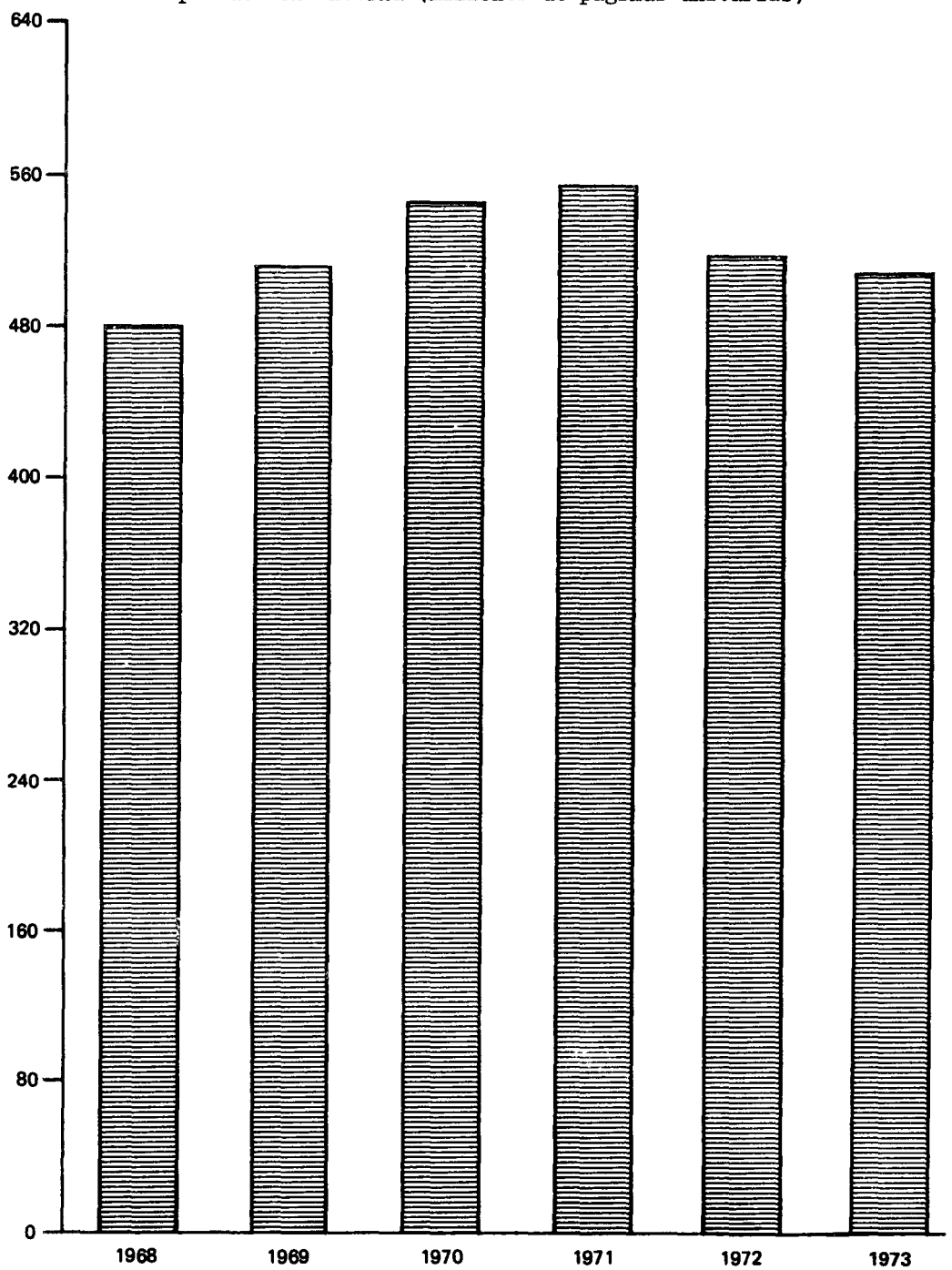

/...

ASAMBLEA GENERAL - PAGINAS DE DOCUMENTACION Y ACTAS DE SESIONES

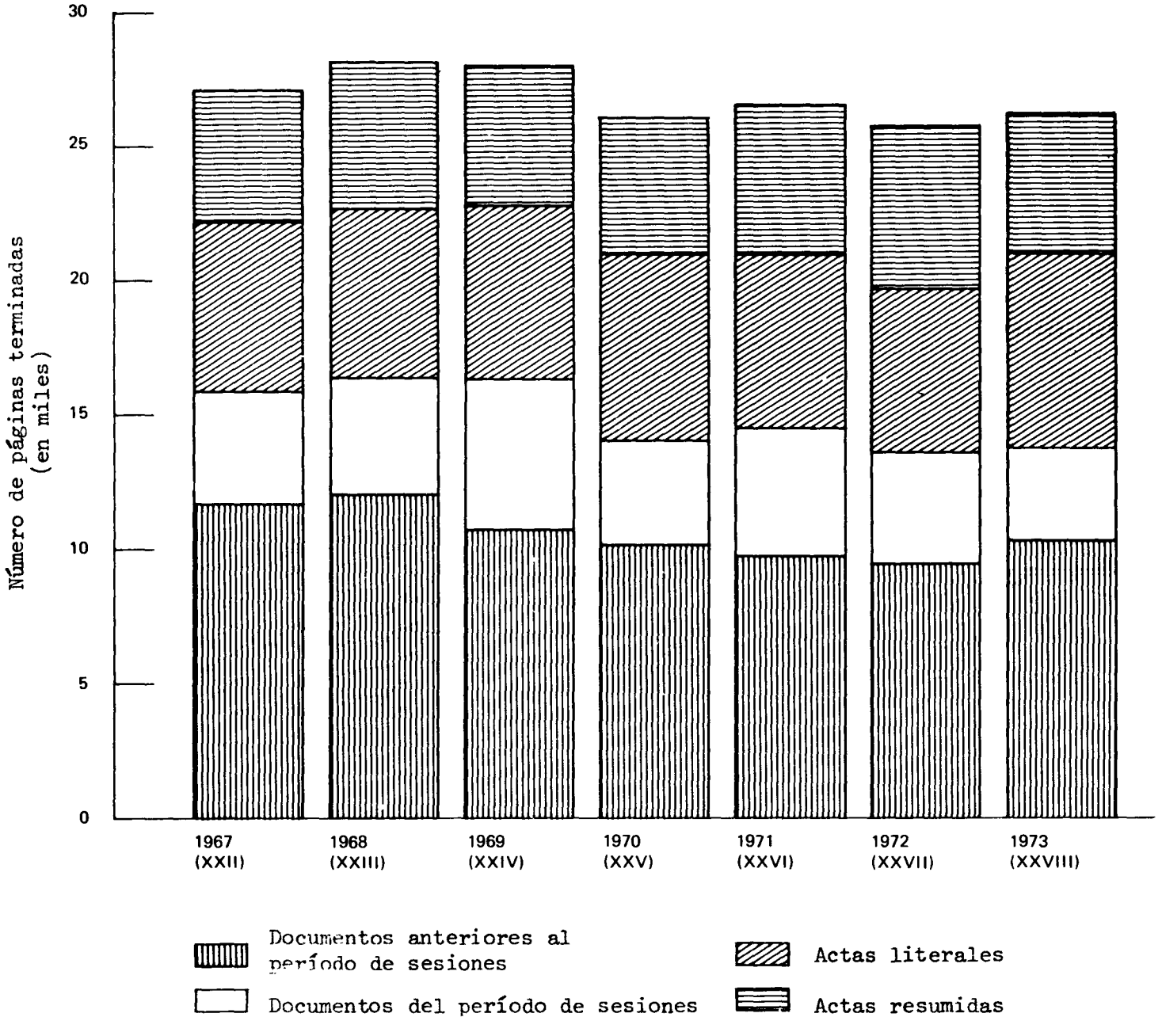

Anexo V

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Sesiones plenarias y de Comisiones	Número de sesiones	Páginas de documentación a/			
		Anteriores al período de sesiones	Durante el período de sesiones	Actas literales	Actas resumidas
Sesiones plenarias A/PV.2117-2206	90	2 449	409	4 183	-
Mesa A/BUR/SR.206-216	11	302	84	-	90
Credenciales A/CR/SR.59-60	2	-	17	-	22
Primera A/C.1/PV.1921-1985	65	1 504	379	2 217	-
Política Especial A/SPC/SR.856-903	48	541	187	73	644
Segunda A/C.2/SR.1514-1585	72	970	441	-	1 339
Tercera A/C.3/SR.1976-2050	75	1 011	362	-	1 206
Cuarta A/C.4/SR.2025-2077	53	384	206	-	818
Quinta A/C.5/SR.1560-1632	73	2 087	918	-	1 194
Sexta A/C.6/SR.1394-1459	66	923	435	-	892
		10 171	3 438	6 473	6 225
Total	555	26 307			

a/ Páginas standard (330 palabras) en el idioma original. Los informes de las Comisiones al Plenario de la Asamblea se asignan a las respectivas Comisiones sobre la base del número de páginas del informe final y no se incluyen separadamente los proyectos de informe.